

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7898 *LUCART TISSUE & SOAP, S.L.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 LUCART IBÉRICA, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que, con fecha 30 de octubre de 2019, el socio único de "Lucart Ibérica, S.L., Sociedad Unipersonal" (la "Sociedad Absorbida") y el de "Lucart Tissue & Soap, S.L., Sociedad Unipersonal" (la "Sociedad Absorbente"), en ejercicio de las competencias de las juntas generales de ambas sociedades, han aprobado la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, lo que implicará la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, que lo adquirirá por sucesión universal, y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de esta última.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión aprobados, así como el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Zalla-Aranguren (Bizkaia), 30 de octubre de 2019.- Don Francesco Pasquini y don Guido Pasquini, en su condición de administradores solidarios de "Lucart Ibérica, S.L.U."- Don Sandro Pasquini y don Alessandro Pasquini, en su condición de Administradores solidarios de "Lucart Tissue & Soap, S.L.U.".

ID: A190061053-1